**ANEXO A LA RESOLUCIÓN ENRE N° 626/2017**

**PLAN DE ACCIÓN - TRANSNEA S.A.**

.- Plan de reparación de los problemas encontrados y de los que resulten del relevamiento a realizar para completar el total de las instalaciones.

Deberá priorizarse por el grado de gravedad e impacto sobre la calidad de servicio.

.- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el conjunto de instalaciones Estaciones Transformadoras, Protecciones y Electroductos

.- Plan de acción para la elaboración de:

. manuales de procedimiento para la operación,

. plan de capacitación,

. reparación y puesta en valor de los equipos, vehículos, etc.,

. puntos de concentración,

. repuestos,

. sistema de comunicación y telecontrol,

.- Plan de inversión: deberá estar discriminado la gestión de compra de los equipos y lo correspondiente a su instalación.

Todo ello debe tener un cronograma de ejecución con un nivel de desagregación que permita realizar un seguimiento mensual.